

TSJ da tres días al CNE para consignar totalidad de las actas de votación



TalCual

La Sala Electoral del TSJ emitió un pronunciamiento en el que le pide al CNE consignar las actas de escrutinio de las mesas electorales a nivel nacional, acta de totalización definitiva de las elecciones presidenciales del 28 de julio, en un máximo de tres días. También solicitó suministrar pruebas sobre el presunto ataque cibernético en su sistema

La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) emitió un pronunciamiento la noche de este viernes 2 de agosto en el que le da tres días al Consejo Nacional Electoral (CNE) para consignar las actas de votación de las elecciones presidenciales que se llevaron a cabo en el país el 28 de julio.

Los instrumentos solicitados por la Sala Electoral al CNE son los siguientes: «actas de escrutinio de las mesas electorales a nivel nacional, acta de totalización definitiva del proceso electoral, acta de adjudicación y el acta de proclamación del indicado proceso».

La institución también pidió al ente electoral suministrar «todas las pruebas» relacionadas al presunto ataque cibernético que habría sufrido el sistema informático del CNE.

Pronunciamiento de la Sala Electoral del TSJ

Caracas, 2 de agosto 2024 pic.twitter.com/RzLCXDBz8t

— TSJ Venezuela (@TSJ_Venezuela) [August 3, 2024](#)

«De cara al compromiso con la paz, la democracia y en procura del orden constitucional de la República, esta Sala Electoral decide que para este caso en particular queda habilitado el despacho de este órgano de lunes a domingo, ambos días inclusive, durante las 24 horas», escribió la institución en su cuenta de X.

A la madrugada del 29 de julio el CNE emitió un primer boletín con 80% de transmisión de resultados, que dio como ganador a Nicolás Maduro con 5.150.092 de los votos, 51,20% y el candidato Edmundo González obtuvo 4.445.978 voto, 44,2%. A pesar de no haber entregado la totalidad de los votos el CNE proclamó a Maduro como presidente ese mismo lunes 29 de julio.

El segundo boletín fue entregado este 2 de agosto, donde se ratifica la victoria del mandatario Nicolás Maduro con 6.408.844, lo que se traduce en 51,95%. En el segundo puesto quedó el aspirante presidencial de la oposición, Edmundo González Urrutia, con 5.326.104, que representa 43,18%.

Desde el lunes 29 de julio se registran protestas en todo el país en rechazo a los resultados entregados por el CNE, las manifestaciones comenzaron en la mañana con cacerolazos en distintas ciudades. Hasta ahora se registran 19 muertes y más de 800 personas detenidas, según el Foro Penal.

<https://talcualdigital.com/tsj-da-tres-dias-al-cne-para-consignar-totalidad-de-las-actas-de-votacion/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)